

CONCON,

08 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 286 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Escuela Puente Colmo		N° de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre		Desde	Hasta
74521932	Bernardita Badilla Rozas	2 01	18/12/2015	18/12/2015
72247396	Franchesca Eulogio Reinoso	2 03	02/12/2015	04/12/2015
49391915	Andrea Galdames Navarro	2 35	01/12/2015	05/01/2016
35818360	Scarlett Johannesen Carrasco	4 03	15/12/2015	17/12/2015
49092030	Nicole Valdés Bernal	3 07	28/12/2015	04/01/2016

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUBIOTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/GBE/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento de Educación		
Órgano	Presencia	Remado
		3